PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD – BIENES Y SERVICIOS					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

ÁREA DE LA NECESIDAD	Infraestructura y Logística
ORDENADOR DEL GASTO	Elieth Johana Pérez Quintero subdirectora (E) del Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar
OBJETO	Servicio de mantenimiento y recarga de extintores, así como el suministro e instalación de señalización y demás elementos requeridos para la implementación del Plan de Emergencias en las diferentes sedes del Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar.
CANAL DE INFORMACION Y/O COMUNICACIONES:	Se tiene como único canal de información y/o comunicación entre el SENA y los interesados la plataforma SECOP II; sin embargo, en caso de presentarse indisponibilidad de la plataforma y en cumplimiento de la guía establecida para tal fin por Colombia Compra Eficiente, se pone a disposición de los interesados el correo: contratoscesar@sena.edu.co

1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, como establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, cumple una función fundamental en la formación profesional integral de los trabajadores colombianos, contribuyendo al desarrollo social, económico, técnico y tecnológico del país. En cumplimiento de su misión institucional, el Centro Agroempresarial de la Regional Cesar desarrolla actividades académicas, administrativas y de atención a la comunidad en sus diferentes sedes e instalaciones ubicadas en los municipios de Aguachica, Curumaní y San Alberto, donde diariamente convergen aprendices, funcionarios, contratistas, visitantes y comunidad en general.

En este contexto, y teniendo en cuenta la responsabilidad institucional de garantizar ambientes seguros, accesibles y adecuados para el desarrollo de las actividades misionales, se hace necesario fortalecer las condiciones de seguridad humana, prevención de emergencias, evacuación y orientación dentro de todas

las instalaciones del Centro Agroempresarial. Lo anterior, en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, prevención y protección contra incendios, gestión del riesgo y accesibilidad, especialmente lo dispuesto en la Resolución 2400 de 1979, el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019, la Ley 9 de 1979, la Ley 1523 de 2012, la Ley 1618 de 2013, así como las normas técnicas NFPA 10, NTC 2885, NTC 1461, NTC 1931, NTC 4144 e ISO 7010, entre otras aplicables.

Actualmente, el Centro Agroempresarial cuenta con aproximadamente ciento veinte (120) extintores distribuidos entre la sede principal de Aguachica y las sedes de Curumaní y San Alberto, los cuales requieren actividades de mantenimiento preventivo, revisión técnica, recarga y, en algunos casos, reposición e instalación, con el fin de garantizar su óptimo funcionamiento y disponibilidad ante cualquier eventualidad.

De igual manera, durante las actividades de inspección y diagnóstico locativo realizadas en las diferentes áreas del centro de formación, se evidenció la ausencia, deterioro e insuficiencia de señalización institucional, de emergencia, seguridad y accesibilidad, particularmente en rutas de evacuación, salidas de emergencia, puntos de encuentro, zonas de riesgo, identificación de espacios, equipos contra incendios y áreas de circulación. Esta situación representa un riesgo potencial para la integridad de aprendices, instructores, funcionarios, contratistas y visitantes, además de generar incumplimientos frente a la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y gestión del riesgo.

Por lo anterior, se hace necesario implementar un sistema integral de señalización que incluya señalización de evacuación y emergencia, señalización preventiva, prohibitiva, obligatoria e informativa, señalización para identificación de equipos contra incendios, señalización de accesibilidad y demarcación horizontal de áreas mediante pintura de alto tráfico, garantizando la adecuada orientación de los usuarios y una respuesta eficiente ante situaciones de emergencia. La señalización deberá ser fabricada en materiales de alta resistencia y durabilidad, con características fotoluminiscentes, impresión de alta calidad y protección UV, acorde con las condiciones ambientales y técnicas requeridas para las instalaciones institucionales.

Asimismo, resulta necesario adquirir elementos complementarios requeridos para el fortalecimiento del Plan de Emergencias institucional, orientados a mejorar la capacidad de respuesta ante situaciones de riesgo, emergencias médicas, incendios o eventos que puedan comprometer la integridad física de la comunidad educativa y administrativa, así como la protección de los bienes e infraestructura institucional.

En consecuencia, el Centro Agroempresarial de la Regional Cesar requiere contratar el Servicio de mantenimiento y recarga de extintores, así como el suministro e instalación de señalización y demás elementos requeridos para la implementación del Plan de Emergencias en las diferentes sedes del Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar, con el propósito de fortalecer las condiciones de seguridad, prevención, orientación y respuesta ante emergencias en todas sus instalaciones, garantizando la protección de la vida, la integridad y el bienestar de la comunidad SENA y de todas las personas que diariamente hacen uso de estos espacios institucionales.

1.3 EVIDENCIA DE LA LÍNEA O NUMERAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

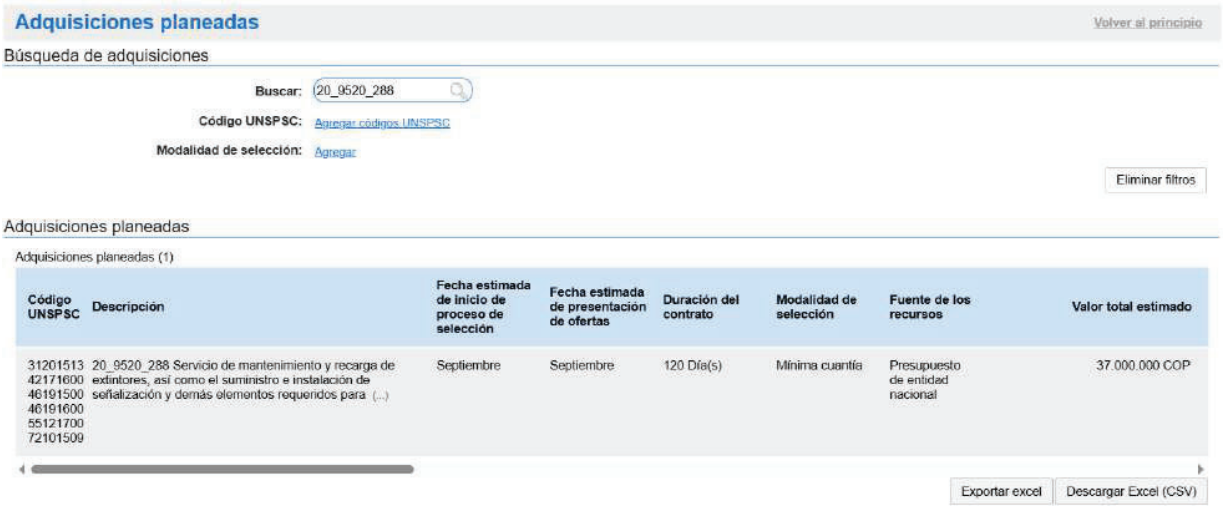

1.4 CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC).

El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	Equipo Industrial	27113201	Conjuntos generales de herramientas
2	Componentes y Suministros	31201500	Cinta adhesiva
3	Componentes y Suministros	39111709	Unidad de luz de emergencia
4	Productos de Uso Final	42143605	Correas o hebillas o accesorios o suministros de restricción
5	Productos de Uso Final	42172001	Kits de primeros auxilios para servicios médicos de emergencia
6	Productos de Uso Final	42192207	Camillas para pacientes o accesorios para camillas
7	Productos de Uso Final	42192210	Sillas de ruedas
8	Productos de Uso Final	46161504	Señales de tráfico
9	Productos de Uso Final	46161508	Conos o delineadores de tráfico
10	Productos de Uso Final	46171604	Sistemas de alarma
11	Productos de Uso Final	55121700	Señalización
12	Productos de Uso Final	55121900	Señalizaciones
13	Servicios	72101516	Servicio de inspección, mantenimiento o reparación de extinguidores de fuego

1.5 MADURACIÓN DEL PROYECTO

No Aplica.

2. OBJETO

Servicio de mantenimiento y recarga de extintores, así como el suministro e instalación de señalización y demás elementos requeridos para la implementación del Plan de Emergencias en las diferentes sedes del Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar.

2.1 ALCANCE DEL OBJETO

No Aplica.

2.2 TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Prestación de Servicios con persona juridica	
Otro:	N/A

2.3 LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONSULTAS O DISEÑOS.

En atención a lo dispuesto en el artículo 12 de la Resolución No. 1-02862 del 17 de septiembre de 2025, modificada por la Resolución No. 1-03731 de 2025, el presente proceso de selección, al tratarse de un contrato de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, requiere autorización previa por parte de la Dirección Regional. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral 17 del artículo 15 del Decreto 249 de 2004, así como en la Resolución No. 225 de 2024, modificada por la Resolución No. 2131 de 2024, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

En consecuencia, una vez se cuente con la totalidad de los documentos y estudios previos debidamente suscritos, se procederá con su remisión a la Dirección Regional a través de la plataforma OnBase, para la obtención de la respectiva autorización, la cual hará parte integral y se anexará al presente estudio previo.

2.4 CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (Anexo)

No Aplica.

2.5 CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Anexo)

No Aplica.

2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

ITEM	CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCION DE CADA ELEMENTO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	72101516	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR AGUA PENETRANTE DE 2,5 GALONES. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	9
2	72101516	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR 5 LB MULTIPROPOSITO. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	4
3	72101516	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR 10 LB MULTIPROPOSITO. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	16
4	72101516	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR 20 LIBRAS MULTIPROPOSITO. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	36
5	72101516	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR CO2 15 LIBRAS. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	10
6	72101516	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR CO2 10 LIBRAS. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	19
7	72101516	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR SATELITAL 150 LIBRAS. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	1
8	72101516	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR TIPO K 20 LIBRAS. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	4
9	72101516	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR CO2 20 LIBRAS. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	3
10	72101516	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR TIPO K 2,5 GALONES. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	2

11	72101516	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR MULTIPROPOSITO 2,5 GALONES. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	7
12	72101516	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR TIPO K 10 LIBRAS. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	2
13	46161508	SUMINISTRO DE CONOS DE SEÑALIZACIÓN TIPO COLOMBINA Fabricada en polietileno de alta intensidad con filtro UV para evitar decoloración, con tres franjas reflectivas de alta intensidad para su óptima visibilidad. Base para llenar de agua o arena. El señalizador tubular se puede utilizar para Cerramientos de obras. Delimitación de vía o senderos en obras asegurando las áreas peligrosas de trabajo. COLOR: Naranja fluorescente. * ALTURA: 1.30 m.	UNIDAD	2
14	46161508	SUMINISTRO DE CONOS DE SEÑALIZACIÓN MEDIANO Fabricada en polietileno de alta intensidad con filtro UV para evitar decoloración, con tres franjas reflectivas de alta intensidad para su óptima visibilidad. El señalizador tubular se puede utilizar para Cerramientos de obras. Delimitación de vía o senderos en obras asegurando las áreas peligrosas de trabajo. COLOR: Naranja fluorescente. * ALTURA: 70 m.	UNIDAD	2
15	46161504	SUMINISTRO DE PALETA PARE SIGA Materiales: Poliestireno de alto impacto con reflectivo -Adhesivo de color verde y rojo -Anverso SIGA, fondo verde letras blancas. - Reverso PARE, fondo rojo letras blancas. Color blanco con verde y rojo con blanco, alto 29.5 cm, ancho 29.5 cm.	UNIDAD	1
16	27113201	SUMINISTRO DE KIT DE HERRAMIENTA BASICO PARA CARRETERAS, incluye gato, cruceta, dos señales reflectivas triangulares, dos tacos para bloquear el vehículo, linterna, caja de herramientas básica que debe tener (alicates, destornilladores, llaves de expansión), maleta de primeros auxilios (con gasas, 2 vedas elásticas y dos vedas de tela, antisépticos (yodo pidona o alcohol), esparadrapo, guantes de látex, tijeras, en elemento de corte, analgésicos y jabón)	UNIDAD	2
17	46171604	SUMINISTRO DE KIT ALARMA DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN Con Sirena 110VAc y Licuadora 11OVAC: Incluye (1) Panel de Alarma Nacional Incluye transformador y receptor inalámbrico Incluido. + 2 Pulsadores Inalámbricos, (1) Una Batería de 12V 4amp Libre de mantenimiento, (1) Un botón fijo de Llave N/O/C, (1) Sirena de 110VAC (Negra) Exterior/Interior, (1) Licuadora 110VAC (Rojo, Naranja) según Disponibilidad.	UNIDAD	1
18	42192207	SUMINISTRO DE TABLA ESPINAL PARA EMERGENCIAS (CAMILLA DE EMERGENCIA) Tabla Espinal para emergencias	UNIDAD	1

		(CAMILLA DE EMERGENCIA) Alto entre 180cms y 190cms, ancho entre 40 cms y 50 cms y espesor 7 cms. Peso neto entre 8kg y 9,2kg. Resistencia de carga entre 150 Kg y 160 Kg. Hecha en polietileno de alta densidad radio traslucida. Incluye arnés elaborado en reata de nylon de 2" de diez puntos, graduable en sentido longitudinal y transversal, cierres de velcro de alto agarre y fácil despegue para una sujeción confortable y segura del paciente. Con aviso de señalización y soporte para colgar en la pared. Compatible con la mayoría de los inmovilizadores de cabeza.		
19	42172001	SUMINISTRO DE KIT DE BOTIQUIN PIERNERO CON INSUMOS. Incluye BOTIQUÍN PERNERA PARA BRIGADISTA Botiquín pernera de 38cm x 17cm x 5cm, con tres bolsillos1 BARRERA PLÁSTICA DE PROTECCIÓN PARA RCP TIPO LLAVERO2 COMPRESA ABDOMINAL1 ESFEROS2 GASA ESTÉRIL 7.5X7.5 POR 5 UND2 GUANTE PAR EMPACADO INDIVIDUAL LATEX1 LIBRETA1 LINTERNA DINAMO1 MANUAL DE PRIMEROS AUXILIOS1 PITO METALICO2 TAPABOCAS INDIVIDUAL1 TERMÓMETRO DIGITAL 1 TIJERA UNIVERSAL PARA TRAUMA1 VENDA ELÁSTICA 3" X 5 YARDAS1 VENDA TRIANGULAR1, YODOPOVIDONA 60ML.	UNIDAD	5
20	42143605	SUMINISTRO DE ARAÑA PARA (CAMILLA DE EMERGENCIA) Arnés araña camilla primeros auxilios adulto; Fabricado en reata de 5 cm de ancha cuanta con 4 correas laterales para la sujeción a la camilla y soportar al paciente y 2 reatas superiores las cuales abrazan al paciente por la parte de los hombros. Cuenta con 5 cintas reflectivas para la visibilidad en la noche; velcro de alta calidad para mejorar la sensación de seguridad y soporte del paciente; Adaptable a cualquier camilla.	UNIDAD	3
21	42172001	SUMINISTRO DE KIT DE DOTACION PARA BOTIQUINES: INCLUYE: 1 Paquete de Gasas Limpias Paquete X 20, 1 Esparadrapo De Tela Rollo De 2", 1 Bajalenguas Paquete Por 20, 5 Tapabocas (mascarilla quirúrgica), 1 Venda Elástica 2 X 5 Yardas, 1 Venda Elástica 5 X 5 Yardas, 1 Venda De Algodón 3 X 5 Yardas, 1 Yodopovidona Frasco X 120 Ml, 1 Solución Salina 250 cc, 1 Micropore 1.25 cms x 2.5 yardas, 1 Termómetro Digital, 1 Alcohol Antiséptico Frasco Por 275 Ml, 2 Sueros oral en sobre de 20.5 Grs. 1 Toalla higiénica, 1 Algodón de 5 gramos, 1 Linterna, 1 Collar cervical de adulto color blanco con 16 graduaciones, 1 Apósito o compresas no estériles - paquete por 4 unidades, 1 guantes de nitrilo para examen - caja por 100 unidades. 1 tijeras corta todo - 1 unidad, en acero inoxidable, mango de plástico y puntas redondas. 2 mascarilla desechable para RCP, 1 paquete de curitas x 100, 1 Manual de primeros	UNIDAD	5

		auxilios, incluye maleta para elementos tipo B, fabricado en lona resistente medidas (30x33x10)		
22	42172001	SUMINISTRO DE MALETA DE PRIMEROS AUXILIOS PARA ELEMENTOS TIPO C, fabricado en lona resistente medidas (55x35x30)	UNIDAD	1
23	42143605	SUMINISTRO DE CUELLO INMOVILIZADOR TIPO BLOQUE DE CAMILLA: INCLUYE: Inmovilizador tipo bloque para camilla de primeros auxilios, Inmovilizador tipo bloque fabricada en material sintético y espuma. Medidas: 30 cm x 20 cm x 6 cm, Compatible con la mayoría de modelos de camillas ya sean en madera o polietileno.	UNIDAD	3
24	31201500	SUMINISTRO DE CINTA ANTIDESLIZANTE FLUORESCENTE de 5m x 50mm. Características: Fabricada en material texturizado, Uso genera., Resistente al agua, Adhesivo acrílico, Preserva la apariencia original del piso, Con abrasivo, Brilla en la oscuridad, color: bicolor: negro y verde. Largo: 5m, Ancho: 50mm, Fino y elástico, Se recarga con la exposición a la luz natural o artificial. Rendimiento: 5 metros.	UNIDAD	5
25	31201500	SUMINISTRO DE CINTA BICOLOR De 18m X 50mm Con Adhesivo. Fabricada en material texturizado, fino y elástico. Uso general. Resistente al agua. Adhesivo acrílico. Preserva la apariencia original del piso. Largo: 18m. Ancho: 50mm. Color: Bicolor: Negro y amarillo, para mayor identificación de escalones, accesos o salidas y áreas de precaución.	UNIDAD	5
26	31201500	SUMINISTRO DE CINTA ANTIDESLIZANTE BICOLOR De 18m X 50mm Con Adhesivo. Fabricada en material texturizado, fino y elástico. Uso general. Resistente al agua. Adhesivo acrílico. Preserva la apariencia original del piso. Largo: 18 m. Ancho: 50 mm. Color: Bicolor: negro y amarillo, para mayor identificación de escalones, accesos o salidas y áreas de precaución.	UNIDAD	5
27	55121900	SUMINISTRO DE CINTA DELIMITADORA PELIGRO, de 50m x 90mm. Especificaciones principales. Tipo: Cintas. Ancho: 90mm. Largo: 50m. Color: Negro y amarillo con mensaje de peligro en rojo.	UNIDAD	5
28	55121700	Suministro e Instalación de Señalización Extintor Tipo ABC Multipropósito- Polvo Químico Seco. Señalización de EXTINTOR tipo ABC- Polvo químico Seco. La señalización debe ser de fondo blanco letras rojas y azules en mayúscula con la palabra EXTINTOR, tipo de extintor, tipos de fuego en lo que se puede ser en material poliestireno calibre 40 instalado con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente con las siguientes dimensiones: 20cms de ancho por 24 cms de largo espesor 0,1 cm. utilizar, instrucciones de manejo y una flecha hacia abajo indicando al extintor. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios	UNIDAD	5

		de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.		
29	55121700	Suministro e Instalación de Señalización de Extintor Tipo BC de CO2 Señalización de EXTINTOR tipo CO2. La señalización debe ser de fondo blanco letras rojas y azules en mayúscula con la palabra EXTINTOR, tipo de extintor, tipos de fuego en los se puede utilizar, instrucciones de en material poliestireno calibre 40 instalado con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente con las siguientes dimensiones: 20cms de ancho por 24 cms de largo espesor 0,1 cm. manejo y una flecha hacia abajo indicando al extintor. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	5
30	55121700	Suministro e Instalación de Señalización de Extintor tipo A AGUA PRESIÓN Señalización de EXTINTOR tipo A AGUA PRESIÓN. La señalización debe ser de fondo blanco letras rojas y azules en mayúscula con la palabra EXTINTOR, tipo de extintor, tipos de fuego en los se puede utilizar, en material poliestireno calibre 40 instalado con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente con las siguientes dimensiones: 20cms de ancho por 24 cms de largo espesor 0,1 cm. instrucciones de manejo y una flecha hacia abajo indicando al extintor. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el	UNIDAD	3

		cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.		
31	55121700	Suministro e Instalación de Señalización de Extintor tipo K Señalización de EXTINTOR tipo K. La señalización debe ser de fondo blanco letras rojas y azules en mayúscula con la palabra EXTINTOR, tipo de extintor, tipos de fuego en los se puede utilizar, en material poliestireno calibre 40 instalado con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente con las siguientes dimensiones: 20cms de ancho por 24 cms de largo espesor 0,1 cm. instrucciones de manejo y una flecha hacia abajo indicando al extintor. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	3
32	55121700	Suministro e Instalación de Señalización de Extintor Satelital. La Señalización debe ser de fondo rojo con letras blanca en mayúscula la palabra EXTINTOR, tipo de extintor, tipos de fuego en los que se debe utilizar, en material poliestireno calibre 40 instalado con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente con las siguientes dimensiones: 20cms de ancho por 30 cms de largo espesor 0,1 cm. instrucciones de manejo y una flecha hacia abajo indicando al extintor. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	1

33	55121700	Suministro e Instalación de Señalización BOTIQUIN, en material poliestireno calibre 40 instalado con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente con las siguientes dimensiones: 30 cms de alto, 15 cms de largo, ancho o espesor 0,1 cm. Con fondo verde colores de figuras en blanco, según norma vigente. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	3
34	55121700	Suministro e Instalación de Señalización peligro inflamables Señalización de “PELIGRO INFLAMABLES” en material poliestireno calibre 40 instalado con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente con las siguientes dimensiones: 30 cms de alto, 15 cms de largo, ancho o espesor 0,1 cm. Con fondo ROJO colores de figuras en blanco. según norma vigente. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	2
35	55121700	Suministro e Instalación de Señalización de ALARMA DE EMERGENCIAS Señalización de “ALARMA DE EMERGENCIAS” en material poliestireno calibre 40 instalado con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente con las siguientes dimensiones: 30 cms de alto, 15 cms de largo, ancho o espesor 0,1 cm. Con fondo ROJO colores de figuras en blanco. según norma vigente. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las	UNIDAD	2

		señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.		
36	55121700	Señalización peligro DIOXIDO DE CARBONO Señalización de "RIESGO DE DIOXIDO DE CARBONO" en material poliestireno calibre 40 instalado con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente con las siguientes dimensiones: 30 cms de alto, 15 cms de largo, ancho o espesor 0,1 cm. Con fondo BLANCO colores de figuras en ROJO, AMARILLO, AZUL, BLANCO, NEGRO. según norma vigente. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	2
37	55121700	Suministro e Instalación de Señalización de "RIESGO DE PELIGRO NITROGENO" en material poliestireno calibre 40 instalado con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente con las siguientes dimensiones: 30 cms de alto, 15 cms de largo, ancho o espesor 0,1 cm. Con fondo AZUL colores de figuras en BLANCO. según norma vigente. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	2
38	55121700	Suministro e Instalación de Señalización peligro GAS COMBURENTE, Señalización de "PELIGRO GAS COMBURENTE" en material poliestireno calibre 40 instalado con cinta doble	UNIDAD	2

		faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente con las siguientes dimensiones: 30 cms de alto, 15 cms de largo, ancho o espesor 0,1 cm. Con fondo AMARILLO colores de figuras en NEGRO. según norma vigente. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.		
39	55121700	Suministro e Instalación de Señalización peligro GASES COMPRIMIDO Señalización de "PELIGRO GASES COMPRIMIDO" en material poliestireno calibre 40 instalado con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente con las siguientes dimensiones: 30 cms de alto, 15 cms de largo, ancho o espesor 0,1 cm. Con fondo AMARILLO colores de figuras en NEGRO. según norma vigente. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	5
40	55121700	Suministro e Instalación de Señalización GAS NO INFLAMABLE: Señalización de "GAS NO INFLAMABLE" en material poliestireno calibre 40 instalado con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente con las siguientes dimensiones: 30 cms de alto, 15 cms de largo, ancho o espesor 0,1 cm. Con fondo VERDE colores de figuras en BLANCO. según norma vigente. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y	UNIDAD	3

		demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.		
41	55121700	Suministro e Instalación de Señalización Gabinete contra incendios Señalización de "GABINETE CONTRA INCENDIOS" en material poliestireno calibre 40 instalado con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente con las siguientes dimensiones: 30 cms de alto, 15 cms de largo, ancho o espesor 0,1 cm. Con fondo ROJO colores de figuras en BLANCO. según norma vigente. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	2
42	55121700	Suministro e Instalación de Señal CENTRO DE ACOPIO RESIDUOS - señalización con adhesivo - en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 20cm*30cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	3
43	55121700	Suministro e Instalación de Señal ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS - señalización con adhesivo - en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad,	UNIDAD	3

		rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 20cm*30cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.		
44	55121700	Suministro e Instalación de Señal RESIDUOS PELIGROSOS - señalización con adhesivo - en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 20cm*30cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	3
45	55121700	Suministro e Instalación de Señal RESIDUOS APROVECHABLES - señalización con adhesivo - en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 20cm*30cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad	UNIDAD	3

		e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.		
46	55121700	Suministro e Instalación de Señal TOMAR AGUA NOS DA VIDA, PERO TOMAR CONCIENCIA NOS DA AGUA - señalización con adhesivo - en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 20cm*30cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	2
47	55121700	Suministro e Instalación de Señal PUNTO DE VERTIMIENTO - señalización con adhesivo - en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 20cm*30cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	1
48	55121700	Suministro e Instalación de Señal TANQUE DE RECIBO - señalización con adhesivo - en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la	UNIDAD	1

		NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 20cm*30cm 20cm*30cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.		
49	55121700	Suministro e Instalación de Señal TANQUE DE AIREACION - señalización con adhesivo - en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 20cm*30cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	1
50	55121700	Suministro e Instalación de Señal BOMBAS BLOWERS - señalización con adhesivo - en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 20cm*30cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las	UNIDAD	1

		sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.		
51	55121700	Suministro e instalación de Señal LECHOS DE SECADO - señalización con adhesivo - en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 20cm*30cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	1
52	55121700	Suministro e Instalación de Señal RIESGO BIOLOGICO - señalización con adhesivo - en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 20cm*30cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	1
53	55121700	Suministro e Instalación de señal CUIDA LA FLORA - señalización con adhesivo - en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 20cm*30cm. El contratista deberá suministrar e instalar la	UNIDAD	3

		señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.		
54	55121700	Suministro e Instalación de Señal CUIDA LA FAUNA - señalización con adhesivo - en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 20cm*30cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	3
55	55121700	Suministro e Instalación de Señal AHORRAR ENERGIA ES COSA DE TODOS LOS DIAS, APAGUE LAS LUCES Y EQUIPOS QUE NO NECESITES - señalización con adhesivo - en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 20cm*30cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto	UNIDAD	3

		y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.		
56	55121700	Suministro e Instalación de Señal ESTACIONES SIGA ACOPIO DE PAPEL REUTILIZABLE Y RECICLABLE señalización con adhesivo - en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 20cm*30cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	3
57	55121700	Suministro e Instalación de Riesgo eléctrico-señalización con adhesivo - en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 22x15cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	3
58	55121700	Suministro e Instalación de Señal Ruta evacuación-señalización con adhesivo - en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 35x24cm. El contratista deberá suministrar e instalar la	UNIDAD	8

		señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.		
59	55121700	Suministro e Instalación de Señal Salida de emergencia-señalización con adhesivo - en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 30x15cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	8
60	55121700	Suministro e Instalación de señal de Riesgo eléctrico 110v-señalización con adhesivo - en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 22cm*15cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de	UNIDAD	5

		cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.		
61	55121700	Suministro e Instalación de Señal Riesgo eléctrico 220v-señalización con adhesivo - en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 22X15cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	5
62	55121700	Suministro e Instalación de Señal A LA DERECHA señalización con adhesivo - en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 30x15cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	8
63	55121700	Suministro e Instalación de Señal A LA IZQUIERDA señalización con adhesivo - en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 30x15cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal,	UNIDAD	8

		incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.		
64	55121700	Suministro e Instalación de Señal NO CORRER - señalización con adhesivo - en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 30x15cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	8
65	55121700	Suministro E Instalación de Señal NO GRITAR señalización con adhesivo - en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 30x15cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	8

66	55121700	Suministro e Instalación de Señal NO EMPUJAR señalización con adhesivo - en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 30x15cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	5
67	55121700	Suministro e Instalación de Señal RIESGO DE CAIDA señalización con adhesivo - en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 22X15CM. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	5
68	55121700	Suministro e Instalación de Señal RIESGO QUIMICO-señalización con adhesivo - en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 30x15cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la	UNIDAD	3

		incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.		
69	55121700	Suministro e Instalación de Señal RIESGO BIOLOGICO señalización con adhesivo - en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 30x15cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	3
70	55121700	Suministro e Instalación de Señal TRABAJO EN CALIENTE señalización con adhesivo - en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 30x15cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	3
71	55121700	Suministro e Instalación de Señal uso obligatorio de Elementos de Protección Personal señalización con adhesivo - en PVC	UNIDAD	5

		rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 30x15cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.		
72	55121700	Suministro e Instalación de Señal RED DE GAS señalización con adhesivo - en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 30x15cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	3
73	55121700	Suministro e Instalación de Señal ZONA DE ALIMENTOS señalización con adhesivo - en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 20cm*30cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y	UNIDAD	3

		demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.		
74	55121700	Suministro e Instalación de Señal NO COMER señalización con adhesivo - en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 22x15cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	5
75	55121700	Suministro e Instalación de Señal DIFERENCIA DE NIVELES señalización con adhesivo en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 20cm*30cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	5
76	55121700	Suministro e Instalación de Señal ESPACIO LIBRE DE OBSTACULOS señalización con adhesivo en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad,	UNIDAD	5

		rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 20cm*30cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.		
77	55121700	Suministro e Instalación de Señal prohibida fumar señalización con adhesivo en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 30x15cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	5
78	55121700	Suministro e Instalación de Señal pulsadora de alarma señalización con adhesivo en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 40x30cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad	UNIDAD	2

		e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.		
79	55121700	Suministro e Instalación de Señal prohibido el paso señalización con adhesivo en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 30x40cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	6
80	55121700	Suministro e Instalación de Señal ducha de emergencia señalización con adhesivo en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 20cm*30cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	1
81	55121700	Suministro e Instalación de Señal Lavaojos señalización con adhesivo en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 30x15cm. El	UNIDAD	1

		contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.		
82	55121700	Suministro e Instalación de Señal acceso restringido señalización con adhesivo en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 40x30cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	5
83	55121700	Suministro e Instalación de Señal entrada señalización con adhesivo en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 40x30cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de	UNIDAD	10

		cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.		
84	55121700	Suministro e Instalación de Señal salida señalización con adhesivo en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 40x30cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	10
85	55121700	Suministro e Instalación de Señal baños damas señalización con adhesivo en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 30x15cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	8
86	55121700	Suministro e Instalación de Señal baños caballeros señalización con adhesivo en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 30x15cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad	UNIDAD	8

		universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.		
87	55121700	Suministro e Instalación de Señal baños LGTBIQ+ señalización con adhesivo en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 30x15cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	2
88	55121700	Suministro e Instalación de Señal baños discapacitados damas señalización con adhesivo en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 30x15cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	2

89	55121700	Suministro e Instalación de Señal baños discapacitados caballeros señalización con adhesivo en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 30x15cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	2
90	55121700	Suministro e Instalación de Señal baño accesible señalización con adhesivo en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 30x15cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	4
91	55121700	Suministro e Instalación de Señal bodega señalización con adhesivo en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 30x15cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de	UNIDAD	3

		sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.		
92	55121700	Suministro e Instalación de Señal baños mixtos señalización con adhesivo en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 30x15cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	2
93	55121700	Suministro e Instalación de Señal kit control derrames señalización con adhesivo en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 30x15cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	3
94	55121700	Suministro e Instalación de Señal uso exclusivo discapacitados señalización con adhesivo en PVC rígido de 2 mm de espesor	UNIDAD	2

		como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 30x15cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.		
95	55121700	Suministro e Instalación de Señal parqueadero moto señalización con adhesivo en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 50x40. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	1
96	55121700	Suministro e Instalación de Señal parqueadero bicicleta señalización con adhesivo en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 50x40cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y	UNIDAD	1

		demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.		
97	55121700	Suministro e Instalación de Señal de Administrativo 1 señalización con adhesivo en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 35x24cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	1
98	55121700	Suministro e Instalación de Señal de Administrativo 2 señalización con adhesivo en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 35x24cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	1
99	55121700	Suministro e Instalación de Señal de Administrativo 3 señalización con adhesivo en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos	UNIDAD	1

		de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 35x24cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.		
100	55121700	Suministro e Instalación de Señal Ambiente de Soldadura señalización con adhesivo en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 30x15cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	1
101	55121700	Suministro e Instalación de Señal Ambiente de Electricidad señalización con adhesivo en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 30x15cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad	UNIDAD	1

		e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.		
102	55121700	Suministro e Instalación de Señal Ambiente de Construcción señalización con adhesivo en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 30x15cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	1
103	55121700	Suministro e Instalación de Señal Ambiente de Cocina señalización con adhesivo en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 30x15cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	1
104	55121700	Suministro e Instalación de Señal de Laboratorio de Calidad señalización con adhesivo en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES	UNIDAD	1

		30x15cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.		
105	55121700	Suministro e Instalación de Señal Laboratorio de Pluviométrico señalización con adhesivo en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 30x15cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	1
106	55121700	Suministro e Instalación de Señal para MDF señalización con adhesivo en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 30x15cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de	UNIDAD	1

		cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.		
107	55121700	Suministro e Instalación de Señal IDF 1 señalización con adhesivo en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 30x15cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	1
108	55121700	Suministro e Instalación de Señal IDF 2 señalización con adhesivo en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 30x15cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	1
109	55121700	Suministro e Instalación de Señal Ambiente Bilingüismo señalización con adhesivo en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 30x15cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad	UNIDAD	1

		universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.		
110	55121700	Suministro e Instalación de Señal Ambiente J señalización con adhesivo en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 30x15cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	1
111	55121700	Suministro e Instalación de Señal Ambiente K señalización con adhesivo en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 30x15cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual.	UNIDAD	1
112	55121700	Suministro e Instalación de Señal Ambiente de Formación A señalización con adhesivo en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de	UNIDAD	1

		alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 30x15cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.		
113	55121700	Suministro e Instalación de Señal Ambiente de Formación B señalización con adhesivo en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 30x15cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	1
114	55121700	Suministro e Instalación de Señal Ambiente de Formación C señalización con adhesivo en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 30x15cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la	UNIDAD	1

		normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.		
115	55121700	Suministro e Instalación de Señal Ambiente de Formación D señalización con adhesivo en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 30x15cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	1
116	55121700	Suministro e Instalación de Señal Ambiente de Formación E señalización con adhesivo en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 30x15cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	1
117	55121700	Suministro e Instalación de Señal Cafetería señalización con adhesivo en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la	UNIDAD	3

		Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 30x15cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.		
118	55121700	Suministro e Instalación de Señal Gimnasio señalización con adhesivo en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 30x15cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	1
119	55121700	Suministro e Instalación de Señal Bienestar al Aprendiz señalización con adhesivo en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 30x15cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las	UNIDAD	1

		sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.		
120	55121700	Suministro e Instalación de Señal Enfermería señalización con adhesivo en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 30x15cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	1
121	55121700	Suministro e Instalación de Señal AUDITORIO señalización con adhesivo en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 30x15cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	3
122	55121700	Suministro e Instalación de Señal BIBLIOTECA señalización con adhesivo en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 30x15cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización	UNIDAD	1

		institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.		
123	55121700	Suministro e Instalación de Señal SALA DE INSTRUCTORES señalización con adhesivo en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 30x15cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	3
124	55121700	Suministro e Instalación de Señal de Área Atención al Usuario señalización con adhesivo en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 30x15cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de	UNIDAD	1

		cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.		
125	55121700	Suministro e Instalación de Señal Caseta de Vigilancia señalización con adhesivo en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 30x15cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	2
126	55121700	Suministro e Instalación de Señal Cuarto de Aseo señalización con adhesivo en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 30x15cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	3
127	55121700	Suministro e Instalación de Señal Bodega Insumos de insumos químicos señalización con adhesivo en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 30x15cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de	UNIDAD	4

		accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.		
128	55121700	Suministro e Instalación de Señal Taller de Orientación -APE- señalización con adhesivo en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 30x15cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	1
129	55121700	Suministro e Instalación de Señal PTAR señalización con adhesivo en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 30x15cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	1

130	55121700	Suministro e Instalación de Señal AULA DE ARTES señalización con adhesivo en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 30x15cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	1
131	55121700	Suministro e Instalación de Señal de Bodega señalización con adhesivo en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 30x15cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	2
132	55121700	Suministro e Instalación de Señal SUBDIRECCION señalización con adhesivo en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 30x15cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de	UNIDAD	1

		sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.		
133	55121700	Suministro e Instalación de Señal de Planeación y Presupuesto señalización con adhesivo en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 30x15cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual.	UNIDAD	1
134	55121700	Suministro e Instalación de Señal TELEINFORMATICA señalización con adhesivo en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 30x15cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	2
135	55121700	Suministro e Instalación de Señal CUARTO ELECTRICO señalización con adhesivo en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la	UNIDAD	2

		NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 30x15cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.		
136	55121700	Suministro e Instalación de Señal CUARTO DE SISTEMAS señalización con adhesivo en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 30x15cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	2
137	55121700	Suministro e Instalación de Señal FERRETERIA señalización con adhesivo en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 30x15cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de	UNIDAD	1

		Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.		
138	55121700	Suministro e Instalación de Señal CUARTO DE RESIDUOS señalización con adhesivo en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 30x15cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	3
139	55121700	Suministro e Instalación de Señal Almacén señalización con adhesivo en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 30x15cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	1
140	55121700	Suministro e Instalación de Señal COORDINACIÓN ACADEMICA señalización con adhesivo en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 30x15cm. El contratista deberá suministrar e instalar la	UNIDAD	1

		señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.		
141	55121700	Suministro e Instalación de Señal PARQUEADERO señalización con adhesivo en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 50x40cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	3
142	55121700	Suministro e Instalación de señal de Taller de Agroindustria señalización con adhesivo en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 30x15cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de	UNIDAD	1

		cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.		
143	55121700	Suministro e Instalación de señal de Laboratorio Biotecnológico señalización con adhesivo en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 30x15cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	1
144	55121700	Suministro e Instalación de señal de Ambiente T1 señalización con adhesivo en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 30x15cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	4
145	55121700	Suministro e Instalación de señal de Ambiente T2 señalización con adhesivo en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 30x15cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal,	UNIDAD	3

		incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.		
146	55121700	Suministro e Instalación de señal de Ambiente T3 señalización con adhesivo en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 30x15cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	2
147	55121700	Suministro e Instalación de señal de Ambiente T4 señalización con adhesivo en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 30x15cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	2

148	55121700	Señal CUIDADO RIESGO MECANICO PIEZAS EN MOVIMIENTO señalización con adhesivo en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 30x20cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	4
149	55121700	Suministro e Instalación de Señal PELIGRO ALTA TEMPERATURA señalización con adhesivo en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 30x20cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	4
150	55121700	Suministro e Instalación de Señal RIESGO DE ATRAPAMIENTO señalización con adhesivo en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 30x20cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la	UNIDAD	4

		incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.		
151	55121700	Señal punto encuentro señalización con adhesivo en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 35x24cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	5
152	55121700	Suministro e Instalación de Señal TALLER DE AGROINDUSTRIA 1 señalización con adhesivo en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 30x15cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	2
153	55121700	Suministro e Instalación de Señal RED CONTRAINCENDIOS señalización con adhesivo en PVC rígido de 2 mm de espesor como mínimo, con aplicación de película fotoluminiscente de	UNIDAD	2

		alta intensidad, resistente a la humedad, rayos UV y productos de limpieza, conforme a los lineamientos de la NTC 1461, la NTC 1700 y la Resolución 2400 de 1979. DIMENSIONES 30x15cm. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.		
154	55121700	Suministro e Instalación de Señal ZONA ESCOLAR Señal (SP-47) regulada por el Manual de Señalización Vial del Ministerio de Transporte. Las medidas estándar son 60cm x 60 cm o 70cm x 70cm en zonas urbanas, y superiores en carreteras. El contratista deberá suministrar e instalar la señalización institucional bajo criterios de accesibilidad universal, incluyendo la información en idioma español e inglés según la destinación de cada espacio, así como la incorporación de sistema de lectura táctil Braille en las señales de identificación de ambientes, dependencias, servicios y demás áreas requeridas, garantizando el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente en materia de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad visual. Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	1
155	55121700	Suministro e Instalación de CARTELERA INFORMATIVAS SIGA, con su Base: Lámina de aluminio compuesto (ACM/Alucobond) de 3 mm. Marco: Aluminio anodizado. Frente de protección: Acrílico transparente de 3 a 5 mm (con cerradura si está ubicada en zonas de acceso público). Fondo: Corcho de alta densidad o lámina metálica para fijación con imanes, según la necesidad. (Dimensiones 80CMX1,40M). Para las sedes de Aguachica, San Alberto y Curumaní, la información de cantidades por sede será suministrada por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	1

NOTA: Si se adjudica el proceso por un valor inferior al presupuesto oficial estimado por la entidad, el Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar, se reservará el derecho de incrementar el número de

cantidades de los bienes y/o servicios requeridos, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal y la necesidad inicial.

2.7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

No Aplica.

2.8 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.8.1 Obligaciones generales del contratista

1) Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.
2) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
3) Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.
4) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.
5) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
6) Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.
7) El contratista deberá presentar para cada informe de pago las constancias de verificación de antecedentes fiscales, penales, disciplinarios y registro nacional de medidas correctivas.
8) Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.
9) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. **El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.**
10) Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.
11) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.
12) El contratista es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.

13) Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.
14) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.
15) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.
16) El (la) contratista se obliga a conocer y cumplir el protocolo SENA para la prevención de las violencias basadas en género, orientación sexual y otros tipos de violencia, para prevenir, atender y adoptar medidas de protección frente a todas las formas de violencia contra las mujeres, las basadas en género, por orientación sexual, identidad de género, condición diversa y frente al acoso sexual en el ámbito laboral, contractual y de formación para el trabajo en el SENA.
17) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.
18) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

2.8.2 Obligaciones específicas del contratista

1) El contratista deberá ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo de los extintores conforme a las normas técnicas aplicables, garantizando su operatividad, presión adecuada, integridad física, vigencia de carga y condiciones de seguridad. Así mismo, deberá realizar la recarga de los extintores utilizando agentes extintores certificados, asegurando la trazabilidad del proceso y entregando los respectivos certificados de mantenimiento y recarga.
2) Cumplir con Norma Técnica Colombiana 2885 (Segunda Actualización) “Extintores Portátiles Contra Incendios” y Norma Técnica Colombiana NTC 3808 “Talleres Para Recarga y Mantenimiento de Extintores” de ICONTEC.
3) Deberá verificar el tipo, capacidad, ubicación y clasificación de los extintores, garantizando su correspondencia con los riesgos identificados en cada sede, y en caso de evidenciar inconsistencias, formular las recomendaciones técnicas pertinentes.
4) Disponer de extintores necesarios para suplir los que se encuentren en mantenimiento y no retirarlos hasta tanto no se entreguen los que se encuentren en mantenimiento y sean ubicados nuevamente en sus respectivos sitios.
5) Presentar informe con las acciones pertinentes para la disposición final de los residuos ordinarios y/o peligrosos generados en la actividad de recarga y mantenimiento.
6) Los extintores, los agentes extintores, las partes remplazadas y los procedimientos de revisión, prueba y recarga deberán cumplir con las normas técnicas Nacionales e Internacionales aplicables y vigentes a la fecha.

7) Garantizar como mínimo durante doce (12) meses el correcto funcionamiento, a partir de su recarga incluido el mantenimiento correctivo, preventivo realizado y los repuestos que se le cambiaron a los extintores.
8) Colocar en cada extintor el rótulo en donde se especifique la siguiente información: fecha del mantenimiento realizado, fecha del próximo mantenimiento, número del consecutivo de la etiqueta, identificación de la empresa, Razón Social, ciudad, dirección comercial y teléfono.
9) Contar con los equipos, personal especializado y/o materiales requeridos para la realización de las recargas y mantenimiento de los extintores.
10) El contratista deberá proveer la ficha técnica de contenido y cilindro certificado, para los extintores que así lo requieran en las especificaciones técnicas exigidas.
11) El contratista debe realizar inspecciones visuales y pruebas funcionales de todos los componentes de la red contra incendios, como detectores, alarmas, rociadores, bombas, mangueras, e hidrantes, para asegurar su correcto funcionamiento.
12) El contratista deberá suministrar e instalar la señalización requerida para el Plan de Emergencias, cumpliendo con las normas técnicas vigentes en cuanto a diseño, dimensiones, colores, materiales reflectivos y ubicación estratégica, asegurando su visibilidad y durabilidad.
13) Deberá realizar la instalación adecuada de todos los elementos suministrados, garantizando su funcionalidad, estabilidad y correcta ubicación, sin generar afectaciones a la infraestructura existente.
14) El contratista deberá brindar capacitación o socialización básica al personal designado por la entidad sobre el uso de los equipos y elementos suministrados, especialmente en lo relacionado con el manejo de extintores y respuesta inicial ante emergencias.
15) El contratista deberá entregar informes técnicos detallados de las actividades realizadas, incluyendo inventarios actualizados, registros fotográficos antes y después, certificados, recomendaciones y cualquier novedad identificada durante la ejecución.
16) Para los elementos y/o equipos a suministrar, deberá entregar elementos originales, nuevos, de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas, de acuerdo con las normas de calidad del producto, así como, cumplir con las garantías de fábrica.
17) Responsabilizarse de cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal cause al Centro Agroempresarial SENA Regional Cesar y/o terceras personas, comprometiéndose a repararla en forma inmediata.
18) Para los bienes y/o elementos que van a ser suministrados y/o entregados a la entidad como los elementos del plan de emergencias, el contratista deberá entregarlos de acuerdo a la solicitud de que realice el supervisor del contrato dentro de máximo los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha en que el supervisor realice el pedido de dichos bienes.
19) El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
20) Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar paz y salvo

cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

21) Mantener indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o perjuicios originados en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, durante la ejecución del objeto y de las obligaciones del contrato.
22) Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.

2.8.3 Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

1) Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos usados para los mantenimientos. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018. Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la ley 55 de 1993 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).
2) Presentar cuando sea requerido por el SENA el certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes: 1. Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que. evalúa los estándares mínimos. 2. Evaluación de estándares mínimos, presentar plan de mejoramiento que tengan un puntaje igual o inferior a 85%. La expedición de esta no podrá ser superior a un año. y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.
3) Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y Riesgos laborales) así como al SG-SST y demás normas aplicables y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.

2.8.4 Obligaciones ambientales del contratista

1) En relación con el uso de químicos para la limpieza y mantenimiento de los equipos, el contratista se compromete a mantener en el lugar de trabajo las hojas de seguridad de los productos usados y éstos últimos tienen que permanecer rotulados acordes con la normatividad vigente.
2) De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación con código GCCON-M-001 y el Anexo de Verificación de Criterios de Contratación con código GCCON-AN-001 del SENA, el contratista deberá dar cumplimiento a los Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables, los cuales se identificarán de acuerdo con los aspectos e impactos ambientales efectivamente generados, el desempeño energético y peligros y riesgos presentes en la actividad.

2.8.5 Obligaciones del SENA

1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
5) Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
8) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

2.9 PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de ejecución del negocio jurídico será de dos (2) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2026. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

2.10 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será el Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar, ubicado Aguachica, en la Carrera 40 Km 1 Vía a Bucaramanga, en las sedes de San Alberto y Curumaní y/o en el lugar que sea indicado por el supervisor del contrato.

2.11 DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio el Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar, ubicado en el municipio de Aguachica, Cesar.

2.12 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Pagos que se realizarán durante el contrato [Incluya el número de casillas que sean necesarias]	**Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato**	**Requisito para el pago** [Ej. Entrega de informe mensual, cumplimiento de mes de servicio, entrega a satisfacción de algún producto]
PAGO 1	N/A	N/A
PAGO 2	N/A	N/A
PAGO 3	N/A	N/A

Otra forma de Pago	El SENA Centro Agroempresarial cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato en pagos parciales mensuales de acuerdo a las actividades efectivamente realizadas y/o a los bienes entregados, previa certificación del supervisor del contrato donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, y presentación de la factura de cobro objeto del presente contrato, dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo de satisfacción del SENA, con el cumplimiento de todas sus obligaciones contractuales, además, de los aportes al sistema general de seguridad social en pensión y en salud e igualmente las constancias expedidas por las entidades respectivas en las cuales se certifique que el contratista se encuentra a paz y salvo con el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales. El CONTRATISTA debe indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de la misma en donde EL SENA consignará el pago. Por lo anterior, el SENA pagará al contratista mediante pagos parciales o mensuales, contra recibo a satisfacción de la prestación del servicio requerido, debidamente certificado por el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: POR PARTE DEL CONTRATISTA: Presentación de la factura electrónica para aprobación por parte del Supervisor; acreditación de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, mediante la presentación de las planillas de pago correspondientes al periodo facturado. POR PARTE DEL SENA: El informe de supervisión suscrito por el Supervisor del contrato y aprobación de la factura electrónica en la plataforma SIIF NACION. Estos documentos deben soportarse en el SECOP II por parte del Contratista y la Entidad, cumpliendo el procedimiento establecido en la Resolución No. 165 del 1° de noviembre de 2023, expedida por la DIAN “Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la Versión 1.9 del Anexo Técnico de Factura Electrónica de Venta, se expide el Anexo Técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación”. Para el pago respectivo se tendrá en cuenta el

	instructivo GRF-I-002 “Instructivo documentos requeridos para el registro de la obligación y trámite de pagos” y las estipulaciones de las circulares No. 01-3-2020-000054 y 01-3-2020-000065 de 2020, expedidas por la Dirección Administrativa y Financiera del SENA. Nota: El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley, y respecto de las cuales sean su obligación efectuar la retención, teniendo en cuenta que el contratista es o no responsable tributario, y de acuerdo con el servicio o bien suministrado; tenemos Retención en la Fuente, IVA, Retención de IVA y Retención ICA, según aplique; No se podrán pagar por ningún concepto valores por debajo de lo establecido en las leyes aplicables a la materia. Así mismo deben contemplar y discriminar el IVA. Del Derecho de Turno: Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, el SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. El pago al que se obliga EL SENA por el presente acto queda subordinado a la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

2.13 PAGO DE ANTICIPOS

No Aplica.

2.14 CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría: (Indique si el contrato requiere o no interventoría marcando “X”)	**SI:**	.
	NO:	X

De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	**Funcionario con conocimientos relacionados con el área y objeto del contrato.**
La supervisión de la ejecución del presente contrato estará a cargo del funcionario que sea designado por la Subdirectora (E) del Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar, quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual, siendo su responsabilidad cualquier acción u omisión en el ejercicio de sus funciones que cause perjuicios a la Entidad, debiendo informar la Subdirectora (E) del Centro de Formación oportunamente cualquier irregularidad, con el fin de que se hagan efectivas las cláusulas respectivas. El funcionario designado deberá cumplir con las obligaciones propias de la supervisión y actuará de conformidad con	

lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad y conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011. Así mismo, deberá proyectar el Acta de liquidación (en caso de requerirse), previa presentación del informe final de supervisión.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Mínima Cuantía

3.1 JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente contrato se rige por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 2069 de 2020, el Decreto 1860 de 2021 y el Decreto 142 de 2023, el Manual de Contratación del SENA y demás normas que las modifiquen, adicionen o reglamenten.

Para el presente proceso de selección no aplica ningún acuerdo marco de precios, así mismo, se consultó en el área de Grandes Superficies y el mismo no aplica para el presente proceso de selección. Lo anterior, puede ser verificado en los siguientes links: https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco y https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/gran-almacen/bienes-de-grandes-superficies.

La entidad encuentra que la necesidad por sus características especializadas, no puede ser suplida mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano, por tanto, se hace necesario adquirir los bienes mediante la modalidad de Mínima Cuantía.

Ahora bien, según la circular No. 3-2022-000044 del 28 de febrero de 2022 expedida por el director Jurídico de la Dirección General del SENA por medio de la cual se da “Cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 10.7 del capítulo 10 de la Resolución 01- 00032 de 2022, por medio de la cual se acoge el acuerdo colectivo”. Se ha señalado en el numeral 3.2., lo siguiente:

“3.2. Modalidad de Selección de Mínima Cuantía

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA deberá hacer uso de los acuerdos marco de precios para adquisición de bienes y servicios con características técnicas uniformes que se encuentren vigentes en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, siempre que la cuantía del proceso no sea superior del 10% del valor de la menor cuantía establecida para la entidad en los términos de la ley 1150 de 2007.

En el evento en que la cuantía no supere el 10% del valor de la menor cuantía establecida para la entidad, se deberá acudir a la modalidad de mínima cuantía, lo anterior, atendiendo lo señalado en el Concepto C–105 de 2022 emitido por Colombia Compra Eficiente que establece lo siguiente:

“De conformidad con lo expuesto, esta Agencia concluye que, con base en la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato”.

El mencionado concepto se emite de conformidad con la sentencia del 23 de abril de 2021 por la sección tercera del Consejo de Estado, Expediente No. 56307 en la cual se resolvió lo siguiente:

“DECLARAR la nulidad del numeral VII denominado “Concurrencia de selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y mínima cuantía”, del Manual para la Operación Secundaria de los Acuerdos Marco de Precios, expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (CCE) y publicado en la página virtual de esa entidad el 19 de enero de 2014, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia”. (Se subraya y resalta)

Con base en los argumentos que se citan a continuación del mismo expediente:

“(…)96. A la vez, como se indicó en el auto transcrito, la contratación de mínima cuantía que verse sobre bienes de características técnicas uniformes, no es ajena a los principios de economía, eficiencia y transparencia en la contratación estatal, como se desprende de la estructura y requisitos señalados en su procedimiento, sino que es resultado de la voluntad legislativa de reconocer la existencia de un mercado distinto al de los Acuerdos Marco de Precios, postura legítima si se consideran los diferentes segmentos de oferentes que pueden participar y proveer bienes y servicios al Estado, como ocurre con los pequeños proveedores quienes tienen mejores oportunidades en las negociaciones que atañen a mínimas cuantías, por ser acorde con su capacidad de producción, sin que ello vaya en detrimento de los principios anotados, y sí, por el contrario, genera impactos positivos en una visión más integral de la economía.

97. Al razonar acerca de la mínima cuantía, es necesario agregar que el procedimiento de selección atribuido a ella si está arropado de mayor especialidad, pues no podrá pasarse por alto que las condiciones de plazo y forma de cumplimiento para la adquisición de bienes de características técnicas uniformes son las que tenga establecido el AMP, condiciones contractuales que no necesariamente responden a las necesidades que podían ser atendidas a través de la selección por mínima cuantía donde la entidad adquirente determina muy cortos lapsos para atender sus puntuales necesidades en estos valores, sumado al hecho de que por esta y otras vías, es posible advertir que se contribuye al fomento de la competencia en un mercado tan relevante como el de la compra pública.

98. Esta perspectiva de la Sala, que se desprende del análisis del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y del mismo sistema de contratación, estaba presente en las reflexiones que se suscitaban por la época de

expedición del manual objeto de reproche, pues una queja constante en la construcción y evolución de los AMP ha sido que bajo esta modalidad las pequeñas y medianas empresas no encontraban un lugar para competir; de manera que, a juicio de esta Colegiatura, la mínima cuantía venía a traducirse, además, en una fórmula que abonaba el camino para promover la verdadera y libre competencia en los diferentes segmentos del mercado en que se desarrolla la contratación estatal(…)".

Si bien el ordenamiento legal, la jurisprudencia y la doctrina vigente establecen dichas circunstancias de aplicación, respecto de los productos de características técnicas uniformes, es importante recordar que los Ordenadores del Gasto, áreas generadoras de la necesidad y el componente técnico de los Comités Estructuradores, en la elaboración de dichos procesos de contratación deben dar cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias relativas a la contratación estatal, aplicando en todo caso los principios de la contratación estatal, los de la función administrativa y los fines del estado, con el propósito de evitar la materialización de los diferentes riesgos que se puedan derivar de una inadecuada planeación contractual como el incumplimiento, el desequilibrio económico, el fraccionamiento de procesos de contratación, la constitución de reservas inducidas, entre otros.

En todo caso es importante recordar la aplicación de las disposiciones legales, reglamentarias, regulatorias e internas que normalizan la materia y en especial el manual de contratación, Manual de Supervisión e Interventoría, GCCON-P-004 Procedimiento Acuerdo Marco de Precios, GCCON-P- 005 Procedimiento Bolsa de productos, GCCON-F 048 Formato Lista de Verificación - Bolsa de Productos, GCCON-F-047 Formato lista de Verificación - Acuerdo Marco - Grandes Superficies y demás publicados en la plataforma SIGA-COMPROMISO."

De igual forma, según el MANUAL DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA expedido por la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE para la vigencia 2024, en el numeral 12.3. "Concurrencia de selección abreviada por acuerdo marco de precios y mínima cuantía", señala lo siguiente: "El artículo 42 de la Ley 1955 de 2019 había adicionado el parágrafo 3 del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el cual establecía: "En aquellos eventos en que las entidades estatales deban contratar bienes o servicios de características técnicas uniformes que se encuentren en un acuerdo marco de precios y cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía, las entidades deberán realizar la adquisición a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, siempre que el bien o servicio esté disponible por ese medio".

De conformidad con esta regla, en caso de concurrencia de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía, la modalidad de selección aplicable sería la de Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios.

No obstante, con la expedición de la Ley 2069 de 2020, que modificó de manera integral el procedimiento de selección de mínima cuantía, se derogó de forma tácita el artículo 42 de la Ley 1955 de 2019. En ese sentido, con fundamento en la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y

reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato."

Así las cosas, se requiere efectuar una contratación de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993 en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, en la ley 2069 de 2020 y lo contemplado en el Decreto 1860 de 2021, los cuales refieren a al procedimiento de Mínima Cuantía. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes, así como las reglas previstas en los estudios previos, o en las adendas que se expidan durante el desarrollo de este proceso.

También tendrán aplicación las normas legales que se dicten sobre la materia durante el desarrollo de esta contratación y que deban empezar a regir durante la vigencia de la misma, con las excepciones que al respecto se determinen y las que se desprendan de las normas generales sobre vigencia de las normas.

Teniendo en cuenta lo anterior y el valor estimado para la futura contratación, las características del objeto a contratar y la necesidad descrita, la modalidad de selección será la contemplada en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, correspondiente a la SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

3.2 LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

La posibilidad de limitar un proceso a Mipymes solo será procedente cuando el presupuesto sea inferior a USD 125.000.

El Proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000)	SI	X	NO	

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3., y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1860 de 2021, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA podrá limitar **a cualquier MIPYME Nacional** con mínimo un (1) año de existencia el presente proceso de selección, toda vez que el valor del Proceso de contratación no es mayor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000,00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

3.2.1 Forma de acreditación

Para que proceda la limitación se deberán recibir como mínimo dos (2) manifestaciones de interés en participar. Las manifestaciones deberán ser presentadas en el SECOP II mediante mensaje público.

El interesado deberá acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

a) Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
b) Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el Representante Legal y el Contador o Revisor Fiscal, si están obligados a tenerlo, a la cual se adjuntará copia del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del Registro Mercantil, del Certificado de Existencia y Representación Legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo de sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

NOTA. El SENA publicará un aviso mediante mensaje público dentro del proceso de selección para informar si el mismo no será limitado a Mipymes. Lo anterior, para conocimiento de todos los interesados.

4. VALOR ESTIMADO DEL (DE LOS) CONTRATO(S)

El valor estimado del (de los) contrato(s) será hasta por la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE. ($36.969.451)** IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley, y respecto de las cuales sean su obligación efectuar, teniendo en cuenta si el futuro contratista es o no responsable tributario, y de acuerdo al servicio o bien suministrado.

Adicionalmente, el contratista deberá asumir el 0,5% por concepto de Estampilla ProUniversidad.

4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR

Para conocer el estudio del sector realizado por la entidad para el presente proceso, remítase al anexo titulado "Análisis y estudio del sector".

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, el Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar, adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para el "Servicio de mantenimiento y recarga de extintores, así como el suministro e instalación de señalización y demás elementos requeridos para la implementación del Plan de Emergencias en las diferentes sedes del Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar", es de **TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE. ($36.969.451)**, tal como se evidencia en los documento anexos denominados Estudio de mercado y Certificado de futuro aumento de cantidades, los cuales forman parte integral del presente documento.

NOTA 1. Las variables utilizadas para calcular el presupuesto se encuentran descritas en el estudio de mercado, en el Certificado de futuro aumento de cantidades y en el Análisis del sector.

NOTA 2. Si se adjudica el proceso por un valor inferior al presupuesto oficial estimado por la entidad, el Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar, se reservará el derecho de incrementar el número de cantidades de los bienes y/o servicios requeridos, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal y la necesidad inicial.

4.2 ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO			
PRESUPUESTO		**RUBRO**	**VALOR**
Inversión	**X**	**C-3699-1300-17-53105B-3699016-02**	**$ 37.000.000**
Funcionamiento			

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
7726	04/09/2026	01/10/2026	952024	C-3699-1300-17-53105B-3699016-02	Propios	TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS	$ 37.000.000

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

5.1 FORMA DE ADJUDICACIÓN

El presente proceso se adjudicará por la totalidad de los ítems objeto de la presente contratación a la oferta más económica que cumpla con los diferentes requisitos habilitantes del presente proceso.

Si se adjudica el proceso por un valor inferior al presupuesto oficial estimado por la entidad, el Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar, se reservará el derecho de incrementar el número de cantidades de los bienes y/o servicios requeridos, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal y la necesidad inicial.

El precio ofrecido debe contener todos los gastos necesarios para la ejecución del objeto contractual, es decir, deben incluir todos los impuestos, costos directos e indirectos, IVA y todos los costos derivados del proceso pues estos corren por cuenta del contratista (todo costo). Sólo se pagará por la efectiva prestación del servicio y/o entrega de los elementos recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato de conformidad con las obligaciones establecidas para este proceso contractual.

Se adjudicará el presente proceso al proponente que presente su propuesta con el precio más bajo y que cumpla con todos los requisitos habilitantes: jurídicos, técnicos, de experiencia, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, y cualquier otro exigido en los documentos precontractuales que hacen parte del presente proceso.

5.1.1 Lotes

No Aplica.

5.2 REQUISITOS HABILITANTES

5.2.1 De capacidad jurídica

Podrán participar en el proceso de selección todas las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, individualmente o en forma conjunta bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, cuya actividad comercial u objeto social esté relacionado con el objeto a contratar en el proceso de selección de conformidad con lo establecido en el artículo 99 del Código de Comercio, que estén legalmente constituidas (personas jurídicas), que cumplan con todos los requisitos exigidos en el presente documento y que no se encuentren dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política de Colombia y en la Ley. **Este último hecho se debe expresar bajo la gravedad de juramento, en la carta de presentación de la propuesta.**

El oferente podrá presentar oferta de las siguientes maneras:

1) De manera singular.
2) De manera plural bajo las modalidades de Consorcio o Unión temporal.

NOTA 1. El proponente singular o el proponente plural deberán cumplir con todos los requerimientos establecidos en el proceso de selección.

NOTA 2. El proponente singular o el proponente plural deberá presentar propuesta para la totalidad de los servicios que conforman el objeto, por lo cual, si la propuesta se presenta bajo alguna de estas dos formas (singular o plural) no se aceptará la presentación de propuestas parciales.

Propuesta de Personas jurídicas extranjeras

En caso de que el proponente sea una persona jurídica extranjera o que el consorcio o unión temporal esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil y el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 del Decreto 019 de 2012, las personas jurídicas extranjeras de derecho privado y las organizaciones no gubernamentales extranjeras sin ánimo de lucro con domicilio en el exterior, que establezcan negocios permanentes o deseen desarrollar su objeto social en Colombia, deberán constituir en el lugar donde tengan tales negocios o en el lugar de su domicilio principal en el país, apoderados con capacidad para representarlas judicialmente.

Con tal fin se protocolizará en la notaría del respectivo circuito prueba idónea de la existencia y representación de dichas personas jurídicas y del correspondiente poder. Un extracto de los documentos protocolizados se inscribirá en el registro de la respectiva Cámara de Comercio del lugar. Para este caso, los proponentes deberán presentar con las propuestas el documento que acredite tal situación.

Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal o domicilio en Colombia, bien sea como interesados individuales o integrantes de consorcio, unión temporal, acreditarán su existencia y representación legal, mediante el certificado equivalente al que expiden las cámaras de comercio colombianas, emitido por organismo o autoridad competente del país de origen de la persona jurídica extranjera, con una fecha de expedición no superior a tres (3) meses antes de la fecha límite de recepción de propuestas.

Así mismo, deberán presentar sus propuestas a través de apoderado facultado para tal fin, con arreglo a las disposiciones legales que rigen la materia, anexando el respectivo poder con su propuesta. Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal y, en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el Pliego relacionados con documentos extranjeros, particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

Para el caso de extranjeros, se aplicará el principio de reciprocidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

5.2.1.1 Formato – Carta de presentación de la oferta

El proponente debe suscribir la Carta de presentación de la oferta mediante la cual, de forma expresa, hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y en donde se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado, para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado.

Esta carta deberá estar firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado.

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.

NOTA. La Carta de presentación de la oferta incluye la acreditación de socios que conforman la sociedad, el Acuerdo de confidencialidad, el Compromiso anticorrupción, la declaratoria de inhabilidades e incompatibilidades, el Pacto de transparencia, la autorización de notificación electrónica al que se obliga el proponente, entre otros. Por tal razón se debe utilizar el formato establecido por la entidad.

5.2.1.2 Documento de identificación

El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país.

NOTA. Si se trata de consorcio o unión temporal se deben anexar los mismos documentos de cada uno de sus integrantes y del representante del mismo.

5.2.1.3 Documento que acredite la situación militar definida

El proponente persona natural, cuando presente su oferta a título singular o como integrante de modalidad asociativa, deberá anexar fotocopia de libreta militar o el certificado mediante el cual acredite su situación militar definida.

Los proponentes podrán acreditar su situación militar de la siguiente manera: **i)** copia de la libreta militar; o **ii)** certificación provisional en línea la cual acreditará que su situación militar se encuentra en trámite; o **iii)** declaración juramentada, en la que el ciudadano manifiesta que ha realizado las actuaciones tendientes a definir su situación militar esta puede materializarse en virtud del principio constitucional de buena fe a través de cualquier documento que allegue el ciudadano con la respectiva declaración; o **iv)** cualquier otro medio de prueba que resulte conducente para demostrar que la persona con la que se va a suscribir el contrato es beneficiario de la prerrogativa establecida en el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017 y ha adelantado actuaciones tendientes a definir su situación militar.

No están obligados a cumplir con esta acreditación las personas naturales mayores de 50 años.

5.2.1.4 Certificado de existencia y representación legal

Si la oferta es presentada por una persona jurídica singular o plural

Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social relacionado o con actividades afines al proceso, la duración de la sociedad, la cual deberá ser como mínimo igual al término de ejecución del contrato y un año más, tamaño de la empresa y domicilio social.

En el evento en que el contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del Representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de estos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización, previamente impartida por la Junta de Socios o su equivalente, en donde se otorgue esta función y lo faculte específicamente para presentar la propuesta en el presente proceso de selección y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al Representante Legal, el oferente deberá allegar con la oferta la correspondiente autorización emitida en forma previa a la presentación de la propuesta por la junta de socios o el órgano de la sociedad que tenga esa función.

Si se trata de apoderado, el proponente deberá anexar el poder respectivo con las formalidades que establece la ley para este tipo de documentos, es decir, debidamente autenticado y con presentación

personal, en el cual cuente con amplias facultades para actuar dentro del proceso. Si se trata de un poder general, además de las formalidades de ley, deberá acreditar la vigencia del mismo a través del correspondiente certificado expedido por la Notaría donde se otorgó tal poder.

NOTA 1. La responsabilidad de todos los integrantes de la forma asociativa es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 1568 y 1571 del Código Civil.

NOTA 2. La forma asociativa, una vez adjudicado el proceso de selección, deberá presentar el NIT y la certificación bancaria donde se consignarán los valores del contrato.

Si la propuesta es presentada por persona natural

Tratándose de personas naturales que por disposición legal deban inscribirse en el Registro Mercantil, deberá allegar el certificado de inscripción con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección y en donde conste la determinación de su actividad.

Si la oferta es presentada por persona jurídica extranjera

En caso de que el proponente singular o plural sea una persona jurídica extranjera o esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil, el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación Pública.

5.2.1.5 Documento de constitución del consorcio o la unión temporal

En caso de consorcio o unión temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Igualmente deberá anexare el respectivo documento de constitución de consorcio o unión temporal. La omisión de este documento o la de alguna(s) de sus firmas dará lugar a la subsanación correspondiente.

Cuando el proponente sea un consorcio o una unión temporal deberá presentar el acta de constitución en donde conste, como mínimo, lo siguiente:

a) El nombre del consorcio o unión temporal.
b) Identificación de los integrantes del consorcio o unión temporal.
c) Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o de unión temporal.
d) Indicar la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente.

e) Designar la persona que para todos los efectos representará al consorcio o la unión temporal, así como a su suplente.
f) Señalamiento de las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.
g) Si se trata de una Unión temporal, señalar en forma clara y precisa los términos y extensión de la participación de cada uno de los integrantes en la propuesta y en su ejecución, y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (Actividades), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad.
h) Señalar la duración del consorcio o de la unión temporal, que en todo caso no deberá ser inferior al término de validez de la oferta más el término de ejecución del contrato y un (1) año más.
i) Deberá indicar que este no podrá ser disuelto ni liquidado y, en ningún caso, podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o la unión temporal, ni a terceros, sin la autorización de la entidad.
j) El documento de constitución debe suscribirse por todos sus integrantes y el representante del mismo.
k) Se anexarán los documentos de constitución y representación legal de cada uno de sus integrantes y de sus representantes legales, de conformidad con los términos establecidos en el presente estudio previo.

NOTA 1. Para estos efectos, se sugiere diligenciar el modelo del **FORMATO – CONFORMACIÓN DEL PROPONENTE PLURAL** que se publica con el proceso.

NOTA 2. En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para los miembros de la unión temporal o consorcio, el representante legal tendrá la obligación de informarlo por escrito a la entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia o conocimiento de los hechos que dieron lugar a ella.

5.2.1.6 Registro Único de Proponentes (RUP)

No Aplica.

5.2.1.7 Registro Único Tributario (RUT)

El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT.

5.2.1.8 Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos

profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Este requisito se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este se encuentre inscrito en el Certificado de existencia y representación legal o, en su defecto, por el representante legal, el cual, en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta.

En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, esta deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

En el caso que las sociedades (y asimiladas) colombianas que sean contribuyentes declarantes del impuesto de renta y que se encuentren exoneradas del pago de Salud, SENA e ICBF respecto de los empleados que devenguen menos de 10 SMLMV en los términos del artículo 65 de la ley 1819 de 2016 que modificó el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, deberán ponerlo de presente por medio de un documento emanado por el representante legal y revisor fiscal.

Personas jurídicas singular o plural

El proponente, persona jurídica singular o plural, debe presentar la información establecida en el **FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES** suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal. En el documento deberá constar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.

Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el **FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en el país.

La entidad no exigirá las planillas de pago, ya que bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal.

En caso de que la certificación deba ser suscrita por el revisor fiscal se deberán allegar los siguientes documentos: i) Documento de identificación del RF; ii) Tarjeta profesional del RF; iii) Antecedentes Junta Central de Contadores del RF.

Personas naturales

El proponente persona natural debe acreditar la afiliación al Sistema de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos. Los referidos certificados se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse dicha fecha, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.

Cuando la persona natural tenga personal a cargo, el requisito se acredita con la correspondiente planilla de pago del mes anterior al cierre del proceso.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado.

5.2.1.9 Garantía de seriedad de la oferta

No Aplica.

5.2.1.10 Certificado de antecedentes fiscales – CGR

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.11 Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.12 Certificado de antecedentes judiciales

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.13 Certificado del Registro nacional de medidas correctivas

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.14 Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.15 Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre.

Para obtener el certificado, el proponente deberá seguir las instrucciones señaladas en la página web: https://www.redam.gov.co

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.16 Formatos

El oferente deberá diligenciar los siguientes formatos, adjuntos a la presente convocatoria y publicados en el SECOP II, los cuales se constituyen como requisitos jurídicos habilitantes:

- GCCON-F-_043_ Origen de servicios extranjeros (Cuando aplique)
- GCCON-F-_061_Carta_de_presentación_de_la_propuesta
- GCCON-F-_063_ Certificación_aportes_al_sistema_de_seguridad_social_integral_y_parafiscales_de_persona natural. (Cuando aplique)
- GCCON-F-065- Certificadodeimplementaciondelsistemadegestiondelaseguridadysaludeneltrabajo.
- GCCON-F-_067_ Constitución de unión temporal (Cuando aplique)
- GCCON-F-023_Anexo_a_la_invitación_pública (Exclusivo del SENA)

5.2.2 De carácter técnico

- **EXPERIENCIA:**

Para acreditar la experiencia el proponente deberá demostrar la celebración de dos (2) contratos relacionados con el objeto del presente proceso de selección y que cumplan con los siguientes requisitos:

a) El objeto de los contratos debe estar relacionado con el objeto contractual y/o con los servicios requeridos.
b) La sumatoria de los dos (2) contratos deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial definido la presente convocatoria.

En todo caso, el proponente para acreditar su experiencia deberá aportar certificación expedida por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos:

- Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono)
- N.I.T
- Nombre del Contratista
- Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
- Número del contrato (si tiene)
- Objeto del contrato
- Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado)
- Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).
- Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)

- Nombre y firma de quien expide la certificación.

Nota 1: Cuando se pretenda acreditar experiencia con entidades privadas, adicional a las certificaciones, deberá anexar copia de la minuta respectiva, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia.

Nota 2: En el evento que los contratos presentados por los proponentes, involucren servicios adicionales a los solicitados por la entidad, la certificación deberá reflejar el valor total correspondiente a dichos servicios.

Nota 3: La entidad se reserva el derecho de verificar con las respectivas entidades y/o personas naturales o jurídicas, la información que suministran los proponentes.

Nota 4: Cuando se trate de contrato celebrados con el SENA, el proponente podrá allegar acta de liquidación.

Nota 5: Las facturas aprobadas por la DIAN, órdenes de servicios y los documentos derivados de la aceptación de las ofertas en procesos de contratación de mínima cuantía son contratos para efectos de la acreditación de la experiencia (Circular 12 del 05 de mayo de 2014 de Colombia compra), pero no remplazan las certificaciones de experiencia.

5.2.2.1 De seguridad y salud en el trabajo

- **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:**

El oferente deberá entrega junto con su oferta la copia de la autoevaluación de estándares mínimos según corresponda, teniendo en cuenta el número de trabajadores y nivel de riesgo, basados en la Resolución 312/2019. Aquellos oferentes que tengan un puntaje igual o inferior a 85% deberán entregar el respectivo plan de mejoramiento. Adjuntar la certificación firmada por el Representante Legal y Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo o certificación de ARL, en donde conste la implementación y mantenimiento del SG-SST de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. La expedición de la misma no podrá ser superior a un año, conforme a lo anterior el oferente deberá allegar junto con su oferta lo siguiente:

- Certificado de cumplimiento e implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. Normativa Dec. 1072/2015 (2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.

- Certificación emitida por el oferente de designación al responsable del SG-SST, Fotocopia de cédula, licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG- SST, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas y su actualización Curso de 20 Horas si aplica.

- Certificado de la ARL o reporte ante el ministerio de trabajo vigencia anterior de la autoevaluación de estándares mínimos basados en la Resolución 0312 del 2019 teniendo en cuenta el número de trabajadores y nivel de riesgo de acuerdo con la actividad económica. Aquellos oferentes que

tengan un puntaje igual o inferior a 85% deberán entregar el respectivo plan de mejoramiento. La expedición de esta no podrá ser superior a un año.

- Informar para los casos que aplique si son independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales que trata la sección 5 del capítulo 2 del título 4 de la parte 2 del libro del Decreto 1072 de 2015 – Único Reglamento del Sector Trabajo. Los cuales no estarían obligados a cumplir con la implementación de estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019.

5.2.2.2 De gestión ambiental

No Aplica.

5.2.3 De carácter financiero

No Aplica.

5.3 REQUISITOS PONDERABLES

"El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente."

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_minima_cuantia.pdf

5.3.1. FACTORES DE DESEMPATE

Para el caso de empate entre varias propuestas que se encuentren en igualdad de condiciones de precio y calidad, se deberán tener en cuenta los siguientes criterios de desempate en su orden:

a) Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
b) Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

c) Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
d) Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.
e) Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.
f) Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
g) Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
h) Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.
i) Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
j) Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
k) Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.
l) Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.

PARÁGRAFO PRIMERO. Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma."

CRITERIOS DE DESEMPATE	ACREDITACION
1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.	Para la acreditación del ofrecimiento de bienes y servicios nacionales prestados por una persona jurídica constituida en el país; se hará a través del certificado de existencia y representación legal, en el cual se verificará, si el domicilio de la persona jurídica está dentro del territorio nacional.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.	-**La condición de Mujer Cabeza de Familia** y la cesación de la misma, se acreditará mediante declaración notarial, en la que conste las circunstancias básicas de la misma, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993 - según el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008, **Las situaciones de violencia** que dan lugar a la atención de las mujeres, sus hijos e hijas, se acreditarán con la medida de protección expedida por la autoridad competente, sin que puedan exigirse requisitos adicionales que dan lugar a la atención de las mujeres, sus hijos e hijas, se acreditarán con la medida de protección expedida por la autoridad competente. -Según los artículos 16 y 17 de la Ley 1257 de 2008, la medida de protección la debe impartir el comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y a falta de este el juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena – en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades indígenas –. La medida de protección se debe emitir en una providencia motivada. Por lo tanto, este documento permite acreditar la situación de mujer víctima de violencia intrafamiliar. -En el caso de las personas jurídicas, la participación se acredita con el correspondiente certificado de existencia y representación o con los documentos estatutarios respectivos. Para el proponente plural además se debe aportar el acta de constitución en la que se evidencie la participación de sus miembros
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones	La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certifique el

establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.	número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o de sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección. El proponente deberá acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual debe estar vigente en la fecha del cierre del proceso de selección
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.	La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará, bajo la gravedad de juramento, el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes que cumplan con lo aquí señalado a la fecha de cierre del proceso de selección
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.	El proponente deberá acreditar que por lo menos el 10% de sus trabajadores pertenece a estas poblaciones, allegando la correspondiente certificación de la pertenencia a las poblaciones indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rom o gitanas, expedida por el Ministerio del Interior.
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente	El proponente deberá allegar certificación del proceso de Reintegración o reincorporación de las personas o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente, expedida por La Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la	La acreditación, de acuerdo al literal (a) será de la siguiente manera: **La condición de Mujer Cabeza de Familia** y la cesación de la misma, se acreditará mediante declaración notarial, en la que conste las circunstancias básicas de la misma, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993 - allegar certificación del proceso de Reintegración o reincorporación de la persona o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, expedida por La Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN.

persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural	- Documento de conformación del proponente plural, en el que se evidencia su participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural. La acreditación de acuerdo al literal (b) será de la siguiente manera: **-La condición de Mujer Cabeza de Familia** y la cesación de la misma, se acreditará mediante declaración notarial, en la que conste las circunstancias básicas de la misma, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993 - allegar certificación del proceso de Reintegración o reincorporación de la persona o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, expedida por La Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN. - Certificado de experiencia y/o contratos que acrediten el 25% de la experiencia acreditada en la oferta. La acreditación de acuerdo al literal (c) será de la siguiente manera: - Mediante el certificado de existencia y representación o con los documentos estatutarios respectivos. Para el proponente plural además se debe aportar el acta de constitución en la que se evidencie la participación de sus miembros
8. Preferir la oferta presentada por una MIPYME o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales.	El proponente debe acreditar su condición de MIPYME o cooperativas o asociaciones mutuales con el certificado de existencia y representación legal.
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.	El proponente plural debe allegar el certificado de existencia y representación legal de sus miembros, en el cual se evidencie estar constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYRVLES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente	El oferente acreditara con la presentación del Registro Único de proponentes, estados financieros con corte a 31 de diciembre del año anterior. Para la oferta presentada por un proponente plural: La acreditación, de acuerdo al literal (a) será de la siguiente manera:

plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural	- Mediante el certificado de existencia y representación legal de los integrantes del proponente plural. La acreditación de acuerdo al literal (b) será de la siguiente manera: - Certificado de experiencia y/o contratos que acrediten el 25% de la experiencia acreditada en la oferta. La acreditación de acuerdo al literal (c) será de la siguiente manera: - Mediante el certificado de existencia y representación o con los documentos estatutarios respectivos. Para el proponente plural además se debe aportar el acta de constitución en la que se evidencie la participación de sus miembros
11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.	se acredita con el certificado de existencia y representación legal de la sociedad en el que conste que reúne los requisitos del artículo 2 de la Ley 1.901 de 2018. Esta norma establece que «Tendrán la denominación de sociedad BIC todas aquellas compañías que sean constituidas de conformidad con la legislación vigente para tales efectos, las cuales, además del beneficio e interés de sus accionistas, actuarán en procura del interés de la colectividad y del medio ambiente»
12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.	Sorteo por balota.

NOTA: Los documentos para la acreditación de los factores de desempate deben allegarse con la propuesta.

6. OTROS ASPECTOS

VISITA PROGRAMADA. [Indique si se requiere visita del personal de la Entidad o no, a los lugares o zona objeto del contrato.]	**SI**		**NO**	X
Incluya la información adicional requerida: fecha, hora, lugar y duración:				
MUESTRA [Indique si se requiere o no presentación de muestra]	**SI**		**NO**	X
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN. [Indique si requiere o no una visita para verificación de información a las sedes o instalaciones del proponente.]	**SI**		**NO**	X

7. ANÁLISIS DE RIESGOS

El análisis de riesgos se encuentra establecido en el **ANEXO – MATRIZ DE RIESGOS**, el cual fue elaborado con base en lo establecido por Colombia Compra Eficiente.

8. GARANTÍAS

Señale con una "X" los amparos a exigir:	
	Seriedad de la oferta: por el (10%) (podrá ser mayor) del valor de la oferta, vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato (podrá ser mayor)
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo: por el (100%) del monto del anticipo, vigente por el plazo del contrato y Haga clic o pulse aquí para escribir texto. meses más. (hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo lo que determine el área de origen)
	Pago anticipado: por el (100%) del monto del pago anticipado, vigente por el plazo del contrato y Haga clic o pulse aquí para escribir texto. meses más. Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
X	**Cumplimiento:** por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y seis (6) meses más. No podrá ser inferior al 10% del valor del contrato, deberá cubrir las multas y la cláusula penal pecuniaria pactada y tener una **vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.**
X	**Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** por el cinco por ciento (5%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. (No podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato)
X	**Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. (Para fijarlo deberá tenerse en cuenta el objeto, el valor, la naturaleza, las obligaciones contenidas en el contrato, la garantía mínima presunta y los vicios ocultos)
X	**Calidad del servicio:** por el diez por ciento (10%) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. (Para fijarlo deberá tenerse en cuenta el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en el contrato.
	Protección de los bienes: por el % del valor del contrato, vigente durante el plazo de ejecución del contrato.
	Póliza de Responsabilidad extracontractual: por un valor asegurado de 200 SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato, esta póliza podrá acreditarse mediante póliza global que haya constituido previamente el contratista, siempre y cuando se realice la respectiva modificación o extensión de la misma, garantizando el cubrimiento del objeto del contrato y amparando a la entidad contratante. Para este caso, la póliza deberá estar vigente por el término del

	contrato y deberá haber sido otorgada por una cuantía superior a la solicitada, es decir superior a 200 SMLMV.

9. ACUERDOS COMERCIALES

No Aplica.

10. ANEXOS

- Designación equipo estructurador
- Solicitud de la Necesidad
- Cotización, precio histórico y precio experto
- Estudio de Mercado
- Certificado futuro Aumento de Cantidades
- CDP
- Análisis y estudio del sector
- Matriz de riesgos
- Autorización
- Formatos según la modalidad de contratación

El presente documento se suscribe el 05 de octubre de 2026

ELIETH JOHANA PÉREZ QUINTERO
Subdirectora (E) de Centro

Equipo Estructurador:

Elaboró: Wilmer Gustavo Roa Suárez - Componente Jurídico Etapa Preparatoria

Revisó: Yexy Alejandra Hernández Sánchez - Componente Económico Estudio del Mercado y del Sector

Revisó: Orlando Rueda Blanco - Componente Técnico y Económico

Revisó: Lina Judith Jaime Ortiz - Componente Técnico y Económico

Revisó: Darmelly Álvarez Cardona - Componente Técnico, Económico y SST

Revisó: Lina Marcela Torrado Castro - Componente técnico y ambiental

Revisión Dirección Regional:

Revisó: Yoislin Mildred Palacio Conde - Abogada Gestión Contractual Regional

Vo.Bo.: Tatiana Movilla Andrade - Coordinadora Del grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Firmado digitalmente por Tatiana Movilla Andrade